



Bogotá, 31 de Octubre de 2025

Doctor

**DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Diagonal 62 S No.20 F - 20

7799280

cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Bogota, D.C.

**Asunto** : Remisión de información sobre huertas autorizadas en el espacio público en el marco del Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en la localidad de Ciudad Bolívar .

Cordial saludo doctor Arenas,

En el marco del compromiso adquirido por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis en la reunión de la Comisión Ambiental Local (CAL) de Ciudad Bolívar, durante la sesión realizada el 2 de octubre de 2025, la Entidad se permite remitir en archivo adjunto el listado de huertas autorizadas por Entidades administradoras bajo el *Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en Espacio Público* derivado de la resolución 361 de 2024, el decreto 493 de 2018 y del decreto actual de aprovechamiento económico del espacio público 315 de 2024.

Adicional a lo anterior, se anexan las presentaciones de las huertas autorizadas, las cuales se pueden visualizar en el siguiente enlace [Documentos CAL](#), y se incluyen las actas de reunión de la CAL en las fechas que se presentaron las huertas El Ensueño de los Abuelos, María Cano y San Juan Sentí-Pensante, sobre las cuales no se tuvo oposición por parte de la comisión para el desarrollo de la actividad.

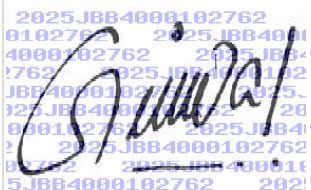

También se anexa el acta del mes de agosto donde se presentaron las huertas Villas de la Sierra y Aula Viva Sol y Luna; donde se presentó inconformidad por parte de la comunidad asistente al espacio sobre la viabilidad social que se debe generar en el espacio de participación para la implementación de las huertas autorizadas; por lo cual se plantea una objeción, reiterando la necesidad de que la comisión realice una metodología interna para la aprobación de estos espacios, conforme a su reglamento.



Finalmente se informa que se copia esta comunicación a la secretaria Distrital de Ambiente, como entidad que precede este espacio de participación. En caso de presentarse alguna duda adicional, por favor contactarse con el correo [suroccidental@jbb.gov.co](mailto:suroccidental@jbb.gov.co), [correspondencia@jbb.gov.co](mailto:correspondencia@jbb.gov.co).

Cordialmente,

Radicado generado el 2025-10-31 15:39:21

	<b>Firmado electrónicamente por:</b> GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO	 2025JBB4000102762
<b>Cargo:</b>	Subdirector Técnico Operativo	
<b>Entidad:</b>	Jardín Botánico de Bogotá	
<b>Anexos :</b>	1 Anexo	
<b>Con Copia a :</b>	ciudadbolivar@ambientebogota.gov.co, xiomara.belnavis@gobiernobogota.gov.co,	
<b>Código de verificación:</b>	<b>N5cbMXt7RZHmfYW</b>	

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

<b>Documento elaborado por :</b>	Johan Sebastian Niño Moreno (Coordinador Territorial) - <b>Fecha Elaborado</b> (2025-10-23 16:44:30)
<b>Revisado 1 por:</b>	Sandra Milena Moreno (Profesional Especializado Agricultura Urbana) - <b>Fecha Revisado</b> (2025-10-31 11:56:37)
<b>Revisado 2 por:</b>	Wilson Rodriguez (Profesional Agricultura Urbana) - <b>Fecha Revisado</b> (2025-10-31 14:06:16)
<b>Revisado 3 por:</b>	Andrea Pilar Sintura Huertas (Apoyo Administrativo) - <b>Fecha Revisado</b> (2025-10-31 14:45:19)